

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	10/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno 30 de agosto de 2024	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142266436672575 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

**SECRETARIA (EXPEDIENTE)**

**GABINETE DE ALCALDIA**

**GRUPOS MUNICIPALES**

**Presidentes de Comisiones Informativas**

**Secretarios Comisiones Informativas**

**IMD**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**“Acuerdo núm. 178.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITOS PRESENTADOS POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP) REFERIDO A LA INCORPORACIÓN DE LA NUEVA CONCEJALA DOÑA MARÍA CARPIO GUIJARRO AL CITADO GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES, Y NUEVA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE GRUPO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Se da cuenta de los escritos presentados por la Portavoz del grupo municipal del Partido Popular (PP) con fecha 26 de agosto de 2024, con números de registro de entrada 2024030166 y 2024030172, relativos, el primero de ellos a la incorporación de la nueva concejala doña María Carpio Guijarro al citado grupo municipal de concejales y el segundo, a la nueva designación de miembros de este grupo en órganos colegiados municipales de acuerdo con lo siguiente:

**1.- COMUNICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE NUEVO CONCEJAL AL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.**

“Rosalía Serrano Velasco, con DNI núm. 03461782-Y, como Portavoz y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, en su nombre y en base a la normativa vigente, pone en su conocimiento, lo siguiente:

Código de identificación único 15250142266436672575	Página 1 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Con motivo de la baja por renuncia de doña Raquel Alonso Pérez, como Concejal de este Ayuntamiento, por el presente escrito, les informamos que doña María Carpio Guijarro, con DNI núm. 45.574.773-C, integrante de la lista con la que, concurrió el Partido Popular en las pasadas elecciones municipales, – se incorpora como nuevo miembro del Grupo Municipal Popular en el presente mandato corporativo y, por lo tanto, como Concejal del Ayuntamiento de Segovia, una vez que tome posesión de su acta como Concejala, todo ello de conformidad con el art. 60.4 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia (ROAS).

Fdo: Rosalía Serrano Velasco, Portavoz del Grupo municipal Popular. Fdo: María Carpio Guijarro.”

## **2. COMUNICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR INTEGRANTES EN LAS DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS Y ORGANOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

“Rosalía Serrano Velasco, con DNI núm., 03461782-Y, como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, y al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente, artículo 47.1 y 2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, pone en su conocimiento los cambios en la organización del citado grupo tras la incorporación al mismo de doña María Carpio Guijarro, una vez que tome posesión de su acta como Concejala del Ayuntamiento de Segovia, en relación a la participación en las Comisiones Informativas y Junta Rectora del IMD, que entrará a formar parte de las siguientes:

1º.- Incorporar a doña María Carpio Guijarro en las siguientes Comisiones y Junta Rectora del IMD:

Hacienda, Patrimonio y Empleo

Urbanismo, Obras y Servicios.

Gobierno Interior y Personal

Cultura, Educación, Juventud, Deportes, Turismo y Patrimonio Histórico

Servicios Sociales

Participación Ciudadana.

Especial de Cuentas

Junta Rectora del IMD

Y en consecuencia la composición de las comisiones informativas, por parte de los integrantes del Grupo Popular, quedaría así:

### **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y EMPLEO:**

- María Rosalía Serrano Velasco (Presidenta delegada)
- Alejandro González-Salamanca García (Vicepresidente)
- César Santiago Martín de Frutos,

Código de identificación único 15250142266436672575	Página 2 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



- José Luis Horcajo Llorente
- Gabriel Cobos Hernán
- **María Carpio Guijarro**

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS:**

- Alejandro González-Salamanca García (Presidente delegado)
- **José Luis Horcajo Llorente (Vicepresidente)**
- César Santiago Martín de Frutos
- **María Carpio Guijarro**
- Gabriel Cobos Hernán
- María Rosalía Serrano Velasco

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL**

- **María Carpio Guijarro (presidenta delegada)**
- **César Santiago Martín de Frutos (Vicepresidente)**
- Azucena Suárez del Pozo
- María Milagros Escobar Lago
- Sergio Calleja Muñoz
- María Rosalía Serrano Velasco

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y TURISMO Y PATRIMONIO HISTORICO.**

- Juan Carlos Monroy Jiménez (Presidente delegado)
- María Milagros Escobar Lago (Vicepresidenta)
- César Santiago Martín de Frutos
- **María Carpio Guijarro**
- Jesús Garrido García
- Sergio Calleja Muñoz

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

- Azucena Suárez del Pozo (Presidenta delegada)
- César Santiago Martín de Frutos (Vicepresidente)
- **María Carpio Guijarro**
- Gabriel Cobos Hernán
- Sergio Calleja Muñoz
- Jesús Garrido García

Código de identificación único 15250142266436672575	Página 3 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Gabriel Cobos Hernán (Presidente delegado)
- **Azucena Suárez del Pozo (Vicepresidenta)**
- **Juan Carlos Monroy Jiménez**
- Cesar Santiago Martín de Frutos
- **María Carpio Guijarro**
- Sergio Calleja Muñoz

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

- María Rosalía Serrano Velasco (Presidenta delegada)
- Alejandro González-Salamanca García (Vicepresidente)
- César Santiago Martín de Frutos
- **María Carpio Guijarro**
- José Luis Horcajo Llorente
- Gabriel Cobos Hernán

En caso de ausencia justificada, cualquier miembro del grupo municipal del Partido Popular podrá sustituir como miembro de la Comisión a cualquiera de los anteriores.

#### **JUNTA RECTORAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES:**

- Jesús Garrido García
- César Martín de Frutos
- Juan Carlos Monroy Jiménez
- José Luis Horcajo Llorente
- Miguel Alejandro González Salamanca y García
- **María Carpio Guijarro**

Si en algún momento los titulares del IMD no pudieran asistir serían sustituidos por cualquier otro miembro del grupo municipal del partido popular en función de su disponibilidad.

**DADA CUENTA EL PLENO QUEDÓ ENTERADO de la incorporación del nuevo concejal doña María Carpio Guijarro, al Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, y la nueva designación de miembros de este grupo en órganos colegiados municipales, de acuerdo con lo indicado en los escritos de su Portavoz.**

**Se procederá a su comunicación a los miembros del grupo y a los secretarios de los respectivos órganos colegiados.**

**Así mismo se dará traslado a Los Grupos Municipal.”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del

Código de identificación único 15250142266436672575	Página 4 de 5
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.